

ACTA DE APERTURA SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

EXPTE. 39/2024/CON LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE APARCAMIENTOS INTELIGENTES Y SEGUROS PARA BICICLETAS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL NO CONTAMINANTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU, ASÍ COMO EL SOPORTE DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS

En el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 09:30 horas del día 19 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de la licitación para adjudicar la licitación “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE APARCAMIENTOS INTELIGENTES Y SEGUROS PARA BICICLETAS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL NO CONTAMINANTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”, en acto no público, bajo la Presidencia de D. Juan Pedro Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Cohesión Social, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, Vocal Jurídico, D^a Miriam Aguilera González, Interventora General del Ayuntamiento, Vocal Económico, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Director de la Oficina de Contabilidad, Vocal y D^a. Fabiola Domínguez Domínguez, Funcionaria del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General, Secretaria de la Mesa, que da fe del acto.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura del archivo electrónico que contiene el sobre A (Documentación administrativa) presentado por las empresas licitadoras, que debe incluir la documentación establecida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación:

- a) Declaración Responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que se adjunta como Anexo I, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación.
- b) Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 71 de la LCSP y de aspectos relevantes del contrato, conforme al modelo establecido en el Anexo II del presente pliego.
- c) En caso de que se licite en unión temporal de empresas: Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas (UTE), en el que se indiquen los

nombres de las empresas que la constituirán, la participación de cada una de ellas, el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios, y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. Este documento deberá estar firmado por cada uno de los representantes de las empresas que licitan con carácter de unión temporal.

d) En caso de que la empresa recurra a las capacidades de otras empresas, conforme a lo establecido en el artículo 75.2 de la LCSP, deberá presentar compromiso por escrito de dichas empresas, así como la declaración responsable acorde al modelo establecido en el Anexo I de cada una de ellas.

Siendo las empresas licitadoras, las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	BICINCITTA ITALIA SRL
2	INTELLIGENT PARKING S.L.
3	R3 RECYMED, S.L.
4	SERVICIOS URBANOS AVANZADOS S.L.

Aperturados los sobres, y examinada la documentación aportada por las empresas licitadoras, se realizan las siguientes comprobaciones:

- La empresa licitadora “Intelligent Parking, S.L.” presenta compromiso de constitución de UTE. con la empresa “Mupe Desarrollo, S.L.”, con una participación cada una de ellas del 90% y 10% respectivamente, designándose como representante de la Unión al de la empresa “Intelligent Parking, S.L.”, aportándose el Anexo I: DEUC y Anexo II: Declaración Responsable de ambas empresas.

La Mesa, a la vista de lo anterior, **ACUERDA** admitir la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras al estar acorde con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas regulador de la licitación.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

El Delegado de Cohesión Social

La Secretaria de la Mesa

Firmado electrónicamente por
Juan Pedro Rodríguez García
el 19/09/2024

Firmado electrónicamente por
Fabiola Domínguez Domínguez
el 19/09/2024